



Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación No 031 del 08 de abril 2020. Periodo 2020 - 2021

Nit: 813013679-6

MINGA SOCIAL Y COMUNITARIA DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO POR LA DEFENSA DE LA VIDA EL TERRITORIO LA DEMOCRACIA Y LA PAZ.

Las autoridades de las 33 comunidades y de los 7 pueblos indígenas filiales al CRIHU hoy 12 de octubre fecha que marca el inicio del exterminio físico y cultural de los pueblos originarios del Abya Ayala que hemos padecido. Reafirmamos que continúa la MINGA POR LA DEFENSA DE LA VIDA, EL TERRITORIO, LA DEMOCRACIA y LA PAZ en el marco de la MINGA SUROCCIDENTE (minga articulada con los diálogos Cauca, Caldas y Huila) punto de Concentración Departamento del Huila, municipio de Hobo (puente El Pescador), escenario de diálogo y concertación con el Gobierno Departamental,

Los Mingueros y Mingueras que se hacen partícipes al llamamiento de las autoridades propias de pueblos indígenas del Huila junto a sectores sociales y populares presentes, siguiendo la voz y orientación del llamado de la madre tierra y los mandatos ancestrales, los cuales se recogen a lo largo de nuestra historia de resistencia desde las luchas de los caciques, así como los mandatos recogidos en la plataforma política de lucha de nuestra estructura organizativa y las orientaciones del V congreso del Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU los pueblos indígenas, continuamos levantando nuestra voz y los bastones de resistencia como símbolos de la paz declarándonos en asamblea permanente de manera indefinida, exigiendo al Gobierno Nacional en cabeza de IVAN DUQUE MÁRQUEZ y su partido de gobierno:

Por el Derecho a la Vida

- Garantías para la vida, (masacres, genocidios, etnocidio, feminicidio) desde la constitución.
- Desmonte del paramilitarismo- reconocimiento y desmonte.
- Reforma de la doctrina militar.

Por el Derecho al Territorio

- Reforma agraria integral.
- Retiro de la Política Extractivista de los Planes de Desarrollo.
- Implementación de una Política Territorial – urbana y rural para la Vida.

Por el Derecho a la Democracia

- Garantías para la protesta social.
- Garantías para la participación social y política.
- Garantías para D.E.S.C.A.
- Consulta previa y reconocimiento al campesinado como sujeto de derechos.



Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación No 031 del 08 de abril 2020. Periodo 2020 - 2021

Nit: 813013679-6

Por la Paz

- Desmilitarización territorial y social.
- Implementación de los acuerdos de paz de la Habana, continuidad diálogos con el ELN Y cumplimientos de los acuerdos con las organizaciones sociales.
- Reconocimientos a los procesos de diálogos humanitarios y pactos de paz regionales.

A su vez, hacemos un llamado al Gobierno Departamental del señor Gobernador LUIS ENRIQUE DUSSÁN, a escuchar las solicitudes de las comunidades y pueblos indígenas del departamento del Huila, que solicitaron inclusión real y efectiva en el Plan de Desarrollo Departamental, sin que este se diera

**¡LA MINGA SOCIAL Y COMUNITARIA DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
POR LA DEFENSA DE LA VIDA EL TERRITORIO LA DEMOCRACIA Y LA PAZ
SE REAFIRMA!**

12 DE OCTUBRE DE 2020.